

Vía excepcional de la eutanasia

[Imprimir](#)

Por **María Casado**. Directora del [Observatori de Bioètica i Dret. Parc Científic de Barcelona](#), UB (EL PERIÓDICO, 15/05/06):

Las desafortunadas declaraciones de la ministra de Sanidad ponen de nuevo sobre la mesa el debate sobre la eutanasia. **Elena Salgado** está en su derecho de "descartar cualquier regulación de la eutanasia", incluso puede considerar que "es un debate político que no corresponde por ahora" – ¿no toca?–, aun en contradicción con sus promesas electorales. Lo que no puede hacer es ignorar que el debate preexiste y que ya concurren marcos de acuerdo, para retrotraer más de dos décadas la discusión identificando la muerte digna con los cuidados paliativos. Nadie duda de que estos son indispensables, pero no constituyen una alternativa a la eutanasia sino que deberían ser pauta de atención para todos. ¡Lástima que sean inalcanzables para la inmensa mayoría de la población!

Hoy se cuenta con un marco ético y un acuerdo social notable sobre la conveniencia de aceptar "la disponibilidad de la propia vida en determinados supuestos". En nuestro país, el Observatori de Bioètica i Dret de la UB, el Instituto Borja de los jesuitas y la Comissió Assessora de Bioètica de Catalunya han elaborado diversos documentos que propugnan la conveniencia de aceptar las decisiones autónomas de las personas sobre sus propias vidas –lo que incluye también su propia muerte– y proponen despenalizar la ayuda a morir cuando concurren determinadas circunstancias. Asimismo, las encuestas del CIS manifiestan una opinión general favorable a la regulación de esta materia. Solo grupos cristianos ultraconservadores se oponen.

El conflicto se sitúa inicialmente entre el respeto a la autonomía y determinadas concepciones del derecho a la vida. Pero intervienen en él factores múltiples: los familiares, los derivados del entorno del paciente, los procedentes del entorno sanitario con una muerte habitualmente medicalizada, los de tipo religioso, los derivados de la distribución de recursos... Elementos que dificultan la determinación de cuales son los "mejores intereses" del sujeto. Actualmente se considera que no es objetivo de la medicina alargar la vida a cualquier precio, como reconoce la recomendación 1418/99 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa: "Alargar la vida no es el fin exclusivo de la medicina".

LA EVOLUCIÓN científica y técnica plantea nuevos problemas al ser humano. Alargar la vida en determinadas circunstancias no es considerado como un bien por todas las personas, y en este caso la voluntad del sujeto debe ser tomada en cuenta. La autonomía de las personas en un momento tan importante de la vida como es la muerte plantea problemas que tienen que ser resueltos colectivamente. Para ello es preciso alcanzar consensos a través de un debate social que hace tiempo se desarrolla desde planteamientos ético-filosóficos y político-jurídicos y que cada vez se refleja más en la opinión pública y en los medios de comunicación, como ejemplifican las recientes películas sobre el tema reiteradamente premiadas.

Ante esta situación, el Comité Nacional de Ética francés publicó, en el 2000, un informe sobre la eutanasia a partir de la constatación de las posibilidades de alargamiento tecnológico del proceso de morir y de la necesidad de dar una respuesta solidaria a un problema real de nuestra sociedad. Se invoca la autonomía pero también la compasión ante el hecho de que el ser humano puede encontrarse en circunstancias de sufrimiento tales que se requiera arbitrar medidas excepcionales.

Los detractores de la eutanasia entienden el derecho a la vida como obligación de vivir, lo que frecuentemente lleva a un enfrentamiento de absolutos, ya que los defensores del derecho a morir en libertad enfocan el dilema como una cuestión de respeto. Ambos bandos invocan la defensa de la dignidad humana, pero, evidentemente, la entienden de manera diversa. Ciertamente existen dos grandes corrientes a la hora de interpretar y de dar sentido a la dignidad, e incluso a la noción de Derechos Humanos: la cristiana y la laica. Si esto no se explicita, la discusión puede convertirse en

un diálogo de sordos: es imposible el acuerdo si palabras iguales designan conceptos distintos.

SI RESPETAMOS la autonomía ajena, es en la aceptación de decisiones que no compartimos en donde tiene que demostrarse. Por definición, la eutanasia activa voluntaria (que es el núcleo de la discusión en estos momentos) requiere la voluntad de dos personas: quien la solicita de manera lúcida, expresa, reiterada... y quien accede a practicarla. Una cuestión de situaciones límite, que requiere el doble punto de vista del respeto y la solidaridad. Se apela a la autonomía pero también a una concepción solidaria de las relaciones de los seres humanos con una visión del problema que acepte aperturas excepcionales para supuestos excepcionales. Creo que es esta una buena vía para el acuerdo entre posiciones que, por otros caminos, se ven habitualmente enfrentadas.

u